

de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, vivienda letra B de la planta quinta del portal número 1 del edificio sito en la avenida Seis de Junio, 43, esquina a la calle Pintor Mendoza, número 33 bis (hoy 73), por donde tiene su entrada en Valdepeñas. Tiene una superficie total construida de 132,63 metros cuadrados de los que 5 metros corresponden al trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al folio 68, tomo 1.330, libro 635, finca registral 57.225.

Tasado a efectos de subasta en 10.940.000 pesetas.

Valdepeñas, 19 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—8.147.

YECLA

Edicto

Doña María del Mar Molina Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Yecla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/2000, se sigue a instancia de doña María Jesús Martínez Azorín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Martínez Hernández, natural de Yecla (Murcia), vecino de Yecla (Murcia), de ochenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Aldea, calle Indalecio Prieto, sin número, Yecla (Murcia), no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Yecla a 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.284. 1.ª 26-2-2001

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 682/2000, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Susana de Torre Larena, contra «Guadalaviar 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación, de forma subsidiaria, a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.ª

Bienes que se subastan

1. Urbana. Número 3, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 3. Ocupa una superficie construida en planta baja de 79,86 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,29 metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja y planta primera. Cuota: 3,2950 por 100. Ubicada en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 190, finca 17.988.

Se valoró en 15.166.440 pesetas.

2. Urbana. Número 4, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 4. Ocupa una superficie construida en planta baja de 80,01 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,29 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta primera. Cuota: 3,2980 por 100. Ubicada en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 191, finca 17.989.

Se valoró en 15.171.840 pesetas.

3. Urbana. Número 5, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 5. Ocupa una superficie construida en planta baja de 80,01 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,29 metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja y planta primera. Cuota: 4,3923 por 100. Ubicada en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 192, finca 17.990.

Se valoró en 17.043.615 pesetas.

4. Urbana. Número 6, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 6. Ocupa una superficie construida en planta baja de 79,97 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,30 metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja y planta primera. Cuota: 4,3914 por 100. Ubicada en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 193, finca 17.991.

Se valoró en 16.067.920 pesetas.

5. Urbana. Número 7, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 7. Ocupa una superficie construida en planta baja de 79,96 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,29 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta primera. Cuota: 3,2970 por 100. Ubicada

en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 194, finca 17.992.

Se valoró en 15.178.320 pesetas.

6. Urbana. Número 8, casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 8. Ocupa una superficie construida en planta baja de 79,96 metros cuadrados, y un jardín para uso privado, de 125,29 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta primera. Cuota: 3,2970 por 100. Ubicada en calle San Ramón, 48, de Belchite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 347, libro 101, folio 195, finca 17.993.

Se valoró en 15.167.520 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.094.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal de fecha 9 de enero de 2001, en diligencias preparatorias 25/40/93, seguida a Pino Gudiño, Gustavo, por el presunto delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Sobreseimiento Definitivo.

Emplazándose para que en el término de diez días a contar desde la presente comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de febrero de 2001.—El Secretario relator.—8.118.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 25/40/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Pino Gudiño, Gustavo; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 2001.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—8.104.